

RESISTENCIA, 09 de Mayo de 2019.-

N° 727

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que tanto el artículo 158 de la Constitución de la Provincia del Chaco como la Ley 853-A (antes Ley 4229) determinan como forma de ingreso al Poder Judicial el concurso público y abierto de oposición y antecedentes.

Que, oportunamente, se habían aprobado el método de Selección de Aspirantes para Personal Técnico Administrativo -Categoría Auxiliar Administrativo-, como así también el Reglamento de Inscripción, Examen y Criterios de Evaluación y el Programa de Examen correspondiente (cfr., entre otras, Resolución N° 270/2008 del 4 de marzo de 2008; Resolución N° 1664/2008 del 12 de agosto de 2008; Resolución N° 1442/2012 del 1 de agosto de 2012; Resolución N° 522/2016 del 8 de abril de 2016; Resolución N° 1062/2017 del 19 de junio de 2017).

Que, en atención al tiempo transcurrido y las nuevas tecnologías disponibles en el Poder Judicial, el Superior Tribunal de Justicia entiende necesario establecer un nuevo Reglamento de Inscripción, Examen y Criterios de Evaluación para Concurso de Aspirantes para el Ingreso al Poder Judicial del Chaco en Calidad de Empleado Administrativo -Categoría Auxiliar Administrativo-, como así también actualiza el Programa de Examen del mismo.

Que, en la ciudad de Resistencia, fue aprobada una lista de aspirantes a cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo por Resolución del Superior Tribunal de Justicia N° 887/13, rectificadas por Resolución N° 1044/13, la cual se encuentra próxima a agotarse -de conformidad con lo dispuesto por el punto II de la Resolución N° 522/2016.

Que, por lo expuesto, se hace necesario instrumentar una nueva convocatoria a concurso para la Primera Circunscripción Judicial.

Por ello, el **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.**

RESUELVE:

I. **APROBAR** el Reglamento de Inscripción, Examen y Criterios de Evaluación para Concurso de Aspirantes para el Ingreso al Poder Judicial del Chaco en Calidad de Empleado Administrativo -Categoría Auxiliar Administrativo- que como Anexo I forma parte de la presente; **DEJANDO SIN EFECTO** todas aquellas resoluciones que se opongan al Reglamento aquí aprobado.

II. **APROBAR** el Programa para el Examen Técnico que como Anexo II forma parte de la presente.

III. **LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES** en la **PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL** para el **INGRESO AL PODER JUDICIAL DEL CHACO EN CALIDAD DE EMPLEADO ADMINISTRATIVO - CATEGORÍA AUXILIAR ADMINISTRATIVO-**, de conformidad con el Reglamento aprobado en el PUNTO I y con el Programa de Examen aprobado en el PUNTO II.


IV. **ESTABLECER** que la fecha de Inscripción será desde las 0:00 (cero) horas del día *3 de junio* de 2019 hasta las 24:00 (veinticuatro) horas del día *14 de junio* de 2019, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado en el PUNTO I.


V. **HACER SABER** que continua vigente la nómina aprobada por Resolución N° 887/2013, con las modificaciones introducidas por la Resolución N° 1044/2013, de conformidad con lo normado por la Resolución N° 522/2016.


VI. **REGISTRAR**, notificar y comunicar.



Dr. ALBERTO MARIO MODI
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


IRENE ISABEL MARÍA GILLO
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


LISANDRO YOLIS
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA
PROCESOS
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


EMILIA MARÍA VALLE
PRESIDENTA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dra. MARIA LUISA LUCAS
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


ROLANDO IGNACIO TOLEDO
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA